



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO AGOSTO DE 2019

María del Socorro Valderrama Campo
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

ROLDANILLO - VALLE
SEPTIEMBRE 2019

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia Agosto de 2019 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios: <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="834 579 1393 1213">1. Contrato de Apoyo a la Gestión N° 013 de 2019. Contratar la prestación de servicios de estudiantes activos del programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria del INTEP, como parte del equipo emprendedor del proyecto presentado al fondo de desarrollo de la educación superior – FODESEP, “Implementación de un modelo integral sostenible para el cultivo de maíz en zona plana del municipio de Roldanillo Valle, bajo las normas de buenas prácticas agrícolas, como alternativa de emprendimiento rural para estudiantes del INTEP en condición de vulnerabilidad. Contratista: Dione Fernanda Maldonado Rojas. Valor del acta final: \$1.900.000. Plazo: Será de tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin que ningún caso supere el 17 de Agosto de 2019. Fecha de pago: 22/08/2019.<li data-bbox="834 1283 1393 1818">2. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 016. Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la Institución y apoyo a la Institución en los procesos pre contractuales, contractual pos contractual. Contratista: Lucy Adriana Tello Molina. Plazo: Será de seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Valor del contrato: \$30.000.000. Valor parcial: \$4.537.000 Fecha de pago: 06/08/2019.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>3. Contrato de prestación de servicios N° 010 de 2019. Renovar las suscripciones periódicas de material hemerográfico, en este caso Formación de Seguridad Laboral, Enter, Retema – Revista Técnica del Medio Ambiente, Paquete P&M, Computer World Colombia, Los periódicos El Tiempo y Portafolio, Logística, El Ecologista, América Economía, Cocina Diaria y Fácil, Manualidades, National Geographic Edición en Español, Muy Interesante, Sostenible, Dinero, Educación y Cultura, Catering, y El Libro de Cocina, Necesarias para cumplir con la misión Institucional. Valor: \$7.102.000. Supervisor: Luz Carime Reyes Ayala Fecha de pago: 02/08/2019.</p> <p>4. Contrato de apoyo a la gestión N°015 de 2019. Contratar la prestación de servicios de un Tecnólogo en Gestión Ambiental egresado del INTEP, para hacer parte del equipo ejecutor del proyecto presentado al fondo de desarrollo de la educación superior – FODESEP, “La educación ambiental como estrategia para la caracterización y clasificación de los residuos sólidos del corregimiento de Santa Rita en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca del INTEP en condición de vulnerabilidad. Contratista: Daniela Duarte Toro. Valor del acta final: \$2.600.000. Plazo: Tres meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 17 de Agosto de 2019. Fecha de pago: 26 de Agosto de 2019.</p> <p>5. Contrato de apoyo a la gestión N°012 de 2019. Contratar la prestación de servicios de un estudiante activo del programa de Tecnología en Gestión Ambiental del INTEP, como parte del equipo ejecutor del proyecto presentado al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, “La educación ambiental como estrategia para la caracterización y</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>clasificación de los residuos sólidos del corregimiento de Santa Rita en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca. Contratista: Kevin Daniel Bernal Arias. Valor del acta final: \$1.400.000. Plazo: Tres meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 17 de Agosto de 2019. Fecha de pago: 22 de Agosto de 2019.</p> <p>6. Contrato de apoyo a la gestión N°014 de 2019. Contratar la prestación de servicios de estudiantes activos del programa de Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria del INTEP, como parte del equipo ejecutor del proyecto presentado al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, “Implementación de un modelo integral para el cultivo de maíz en zona plana del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, bajo las normas de buenas prácticas agrícolas como alternativa de emprendimiento rural para estudiantes del INTEP en condición de vulnerabilidad”. Contratista: Yuliana Andrea Serna Tamayo. Valor del acta final: \$1.900.000. Plazo: Tres meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 17 de Agosto de 2019. Fecha de pago: 22 de Agosto de 2019.</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-006 de 2019. La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP SEDE CEDEAGRO, con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Valor del contrato: \$120.454.547. Valor total acta parcial: \$12.679.428 Contratista: PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN. Plazo: El plazo de</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será de nueve (09) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de pago: 27 de Agosto de 2019.</p> <p>8. Acta de supervisión parcial 3. Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-006 de 2019. La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP SEDE CEDEAGRO, con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Valor del contrato: \$120.454.547. Valor total acta parcial: \$12.679.428 Contratista: PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN. Plazo: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será de nueve (09) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de pago: 02 de Agosto de 2019.</p> <p>9. Acta de supervisión parcial 2. Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-006 de 2019. La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP SEDE CEDEAGRO, con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Valor del contrato: \$120.454.547. Valor total acta parcial: \$12.679.428 Contratista: PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN. Plazo: El plazo de ejecución del contrato resultante del</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>presente proceso de selección será de nueve (09) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de pago: 02 de Agosto de 2019.</p> <p>10. Acta de supervisión parcial 4. Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-006 de 2019. La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP SEDE CEDEAGRO, con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Valor del contrato: \$120.454.547. Valor total acta parcial: \$12.679.428 Contratista: PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN. Plazo: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será de nueve (09) meses y quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de pago: 02 de Agosto de 2019.</p> <p>11. Contrato de prestación de servicios N°003 de 2019. Contratar un ingeniero electrónico con estudios de maestría para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación, durante el primer periodo académico en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Valor del contrato: \$16.776.413. Valor acta parcial: \$1.677.644 Plazo: Desde el 14 de Enero hasta el 15 de Junio de 2019. Fecha de pago: 27 de Agosto de 2019.</p> <p>12. Contrato de prestación de servicios N°018 de 2019. Contratar un ingeniero electrónico con estudios de maestría para</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación, durante el primer periodo académico en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Valor del contrato: \$18.454.051. Valor acta parcial: \$3.355.282 Plazo: Cinco meses y medio a partir de la firma del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 31 de Diciembre de 2019.Fecha de pago: 27 de Agosto de 2019.</p> <p>13. Contrato de Prestación de Servicios N° 002 de 2019: Contratar los servicios profesionales para adelantar una labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de Control Interno Disciplinario del INTEP, lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de jefe de dicha dependencia. Apoyándolo en la construcción y elaboración de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto de investigación. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda Gonzales. Valor del Contrato: \$15.000.000. Valor del acta final: \$2.500.000. Valor a pagar presente acta: \$2.500.000 Valor Pagado al contratista: \$12.500.000. Fecha de Pago: 05/08/2019: Plazo: Será de seis (6) meses a partir de la suscripción de la firma del acta de inicio.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En agosto de 2019, se contó con 57 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.</p>
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	<p>Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...</p>	<p>NO SE EVIDENCIA</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el	NO SE EVIDENCIA



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En agosto de 2019 se evidencia pago de los siguientes viáticos: 1) Francy Janeth Sarria Rojas. a) Viáticos y gastos de viaje para asistir a los grados de la sede Cali el día 10 de Junio de 2019, en la biblioteca departamental acompañada de cuatro funcionarios. Valor: \$222.400. Fecha de pago: 05/08/2019 2) Germán Colonia Alcalde a) Viáticos y gastos de transporte para asistir a la sesión de trabajo de acompañamiento técnico para la formulación de los planes de fomento de la calidad a realizarse el 19 de Junio de 2019 en la Ciudad de Bogotá D.C. Valor: \$313.769. Fecha de pago: 05/08/2019. b) Viáticos para asistir a la sesión del consejo nacional de Educación Superior CESU a realizarse el 18 de junio de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. Valor: \$ 313.769. Fecha de pago: 05/08/2019. c) Viáticos para asistir a la Junta Asesora Nacional Fondo de Comunidades Negras, a realizarse el 30 de Mayo de 2019 en Bogotá D.C. Valor: \$300.257. Fecha de pago: 05/08/2019. d) Viáticos y transporte para asistir al Foro Nacional de Rectores organizado por el Ministerio de Educación Nacional, a realizarse el 3 de Julio de 2019, en



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Bogotá D.C. Valor: \$ 313.769. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>3) José Julián Gil Salcedo</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca el 26 de Junio de 2019 en la Ciudad de Cali. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>b) Viáticos para asistir a reunión con el Ministerio de Educación Nacional, el día 19 de Junio de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. Valor: \$171.283. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>4) Diego Fernando Ramírez Jiménez</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para asistir al VII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación REDSI en la ciudad de Buga el día 17 de Mayo de 2019. Valor: \$60.000. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>5) Mariano García Corrales</p> <p>a) Viáticos y transporte con el fin de desplazar a los funcionarios del INTEP Mariano García Corrales, Francly Janeth Sarria Rojas y Jorge Quiza Tomich al “Seminario – Taller sobre calidad de la información de educación superior. Teoría, funcionalidades del sistema, solución de casos y explotación de los sistemas de información SNIES, SPADIES y OLE” los días 27 y 28 de Junio de 2019 en la ciudad de Pereira. Valor: \$ 144.000. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>6) Armando Santacruz Millán</p> <p>a) Viáticos y transporte de los docentes de la sede Cali a las instalaciones del INTEP y CEDEAGRO el 13 de Junio de 2019.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor: \$ 220.600. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>7) Martha Cecilia Sastoque Ardila</p> <p>a) Viáticos y gasto de transporte para evento promocional del programa agrícola en el Municipio del Florida Valle del Cauca el día 30 de Junio de 2019. Valor: \$ 178.200. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>8) Anyelim Bejarano Velásquez</p> <p>a) Viáticos y gastos de viaje para asistir a reunión del DPS el día 23 de Julio de 2019 en la ciudad de Cali. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 21/08/2019.</p> <p>b) Viáticos y gastos de transporte para asistir a capacitación de procesos de legalización de ICETEX el día 31 de Julio de 2019 en la ciudad de Cali. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 21/08/2019.</p>
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional...</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Contrato de suministro N° 001 de 2019. Objeto: Suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos de propiedad del INTEP y para la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, vigencia 2019. Contratista: Hugo Alberto Riveros Restrepo. . Valor: \$ 35.000.000 treinta y cinco millones de pesos MCTE. Valor a pagar acta parcial: \$8.731.709. Duración: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será desde la suscripción del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 31 de Diciembre de 2019. Supervisor: Álvaro Andrés González Vergara. Fecha de pago: 05/08/2019.</p> <p>Contrato de suministro N° 001 de 2019. Objeto: Suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos de propiedad del INTEP y para la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, vigencia 2019. Contratista: Hugo Alberto Riveros Restrepo.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		Valor total del acta parcial: \$12.306.304. Duración: Desde la suscripción del acta de inicio sin que en ningún caso supere el 31 de Diciembre de 2019. Supervisor: Álvaro Andrés González Vergara. Fecha de pago: 21/08/2019.
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	NO SE EVIDENCIA



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 21 Modificado o por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA



OTROS GASTOS

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2019-08-06	Servicio de internet Ceres El Dovio periodo facturado 22-07-2019 a 21-08-2019	\$945.300	AZTECA Comunicaciones Colombia
2019-08-13	Servicio Telefonía fija ERT. periodo facturado 16-06-2019 a 15-07-2019	\$177.192	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP
2019-08-06	Servicio Telefonía móvil TC: 3153102418 y 3153158547 periodo facturado 24-06-2019 a 23-07-2019	\$242.100	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298586 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$104.951	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298475 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$29.900	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22297226 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$29.900	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298048 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$23.642	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298601 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$23.642	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298146 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$149.636	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22595232 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$96.685	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22298950 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$88.249	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio Telefonía fija 22299737 periodo facturado 01-07-2019 a 31-07-2019	\$131.299	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-20	Servicio de Gas Domiciliario periodo facturado 03-07-2019 a 02-08-2019	\$110.293	Gases de Occidente S.A – E.S.P
2019-08-23	Servicio de energía eléctrica EPSA periodo facturado 08-07-2019 a 08-08-2019	\$6.265.350	Empresa de energía del Pacífico S.A – E.S.P



FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2019-08-06	Servicio de telefonía TC: 3183122877 periodo facturado: 27-07-2019 a 26-08- 2019	\$135.524	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio de telefonía móvil TC: 3164512599 periodo facturado: 10-07-2019 a 09-08- 2019	\$129.000	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio de internet periodo facturado 01-07-2019 a 31-07- 2019	\$2.818.964	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-08-23	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 02-07-2019 a 31-07- 2019	\$841.130	ACUAVALLE S.A- E.S.P
TOTAL		\$12.342.757	



2. AUDITORÍA PAGO DE ESTAMPILLAS

El pago de las Estampillas se realizó el 6 de agosto de 2019, según relación adjunta:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	Nº DE CHEQUE	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000005282	48169-4	Pro-Hospitales	\$2.039.000=
003-00000005283	48168-0	Pro-Univalle	\$4.077.000=
003-00000005285	48166-3	Pro- Seguridad Alimentaria	\$408.000=
003-00000005287	48160-1	Pro-UCEVA	\$1.019.000=
003-00000005284	48171-7	Pro- Cultura Departamental	\$2.039.000=
003-00000005288	48170-3	Pro-Desarrollo Departamental	\$4.077.000=
003-00000005286	48172-0	Pro- Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	\$993.000=
		TOTAL	\$14.652.000=



3. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación D 108, Invitación pública N° 008 MC de 2019	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones.	Ana Lucia Herrera Jiménez	\$663.645	05/08/2019	Inversiones Aéreas Inversas S.A.S
Comunicación de aceptación D - 215 Invitación pública N° 019 MC de 2019.	Contratar los servicios de alquiler de equipo de sonido según especificaciones solicitadas para diferentes actividades organizadas desde el INTEP; como también un organizador de eventos artísticos culturales, contando con un variado portafolio de servicios de grupos y/o solistas con relación a presentaciones musicales, teatro, danza folclórica, danza contemporánea, cuentearía, poesía, exposiciones de arte, etc.; incluyendo toda la logística, producción, montaje, ejecución, y	María Teresa Muñoz Vásquez	\$11.660.000	04/08/2019	Julián Mauricio Torres Franco.



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	desmontaje del evento en el INTEP, durante el primer periodo académico 2019				
Comunicación de aceptación D 252, Invitación pública N° 023 MC de 2019.	Contratar la compra de materiales e insumos químicos para el laboratorio de ciencias básicas y de microbiología del Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP, que se requieren para el normal desarrollo de las prácticas de laboratorio por espacio de un año	José Berlein Quintero Jiménez	\$5.188.162	05/08/2019	HB Químicos Y Equipos Ltda
Comunicación de aceptación 88, Invitación pública 007 MC de 2019.	Contratar el servicio de transporte para la realización de salidas pedagógicas que realizan estudiantes del INTEP, en áreas productivas y empresas de la región durante el primer periodo académico del año 2019.	Armando Santacruz Millán	\$2.577.000	02/08/2019	Cooperativa De Transportadores De Occidente Ltda
Comunicación de aceptación D-088, Invitación pública 007 MC de 2019.	Contratar el servicio de transporte para la realización de salidas pedagógicas	Armando Santacruz Millán	\$5.583.000	02/08/2019	Cooperativa De Transportadores De Occidente Ltda



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	que realizan estudiantes del INTEP, en áreas productivas y empresas de la región durante el primer periodo académico del año 2019.				
Comunicación de aceptación D-088, Invitación pública 007 MC de 2019.	Contratar el servicio de transporte para la realización de salidas pedagógicas que realizan estudiantes del INTEP, en áreas productivas y empresas de la región durante el primer periodo académico del año 2019.	Armando Santacruz Millán	\$7.734.500	02/08/2019	Cooperativa De Transportadores De Occidente Ltda
Comunicación de aceptación D-075, invitación pública N° 005 MC de 2019.	Contratar el servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos en el Ceres El Dovia, en la jornada nocturna de lunes a viernes. Durante el primer periodo académico del 2019.	Armando Santacruz Millán	\$3.875.000	02/08/2019	Cooperativa De Transportadores De Occidente Ltda
Acta de adición 001, invitación pública 005 MC de 2019.	Servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase de los programas		\$175.000	02/08/2019	Cooperativa De Transportadores De Occidente Ltda



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	académicos en ceres El Dovio.				
Comunicación de aceptación D 240, Invitación pública 022 MC de 2019.	Contratar el servicio de correo postal para la recolección, transporte y entrega especializada de correspondencia (sobres, paquetes y encomiendas en general) certificada puerta a puerta amparadas con guía de transporte a destinos urbanos, nacionales e internacionales, que es requerido en el INTEP.	William Gómez Valencia	\$19.394	21/08/2019	Inter Rapidísimo S.A
Comunicación de aceptación 366, Invitación pública N° 027 MC de 2019.	Suministro de insumos pecuarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto porcícolas establecido actualmente en CEDEAGRO y que permite la formación y prácticas académicas de los estudiantes de producción agropecuaria.	Diego Julián Bernal Bernal	\$8.572.900	23/08/2019	Agro La Hacienda S.A
Comunicación de aceptación 108 invitación pública N° 008 MC de 2019	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del	Ana Lucía Herrera Jiménez	\$1.347.369	13/08/2019	Inversiones Aéreas Inversa S.A.S



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones durante la vigencia 2019.				
Contrato de arrendamiento 001 de 2019	Arriendo de un bien inmueble destinado para la sede administrativa del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP en el municipio de Roldanillo.		\$2.782.491	05/08/2019	Fundación Clínica Infantil Club Noel.
Comunicación de aceptación D-234, Invitación pública N° 020 MC de 2019.	Contratar el suministro de elementos de aseo, limpieza, cafetería y restaurante que son requeridos en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, valle – INTEP.	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez	\$2.324.160	06/08/2019	Proveer Institucional S.A.S
Comunicación de aceptación D 217, Invitación pública 018 MC de 2019	Compra de hojas en resma carta y oficio a una tinta marcada y diseño institucional en papel láser de 75 gramos elaborado con pulpa de caña de azúcar	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez	\$7.148.925	05/08/2019	Distribuidora De Papeles S.A Dispapeles S.A
Comunicación de aceptación de oferta D – 123, Invitación	Suministrar mil noventa (1.090) tiquetes de la ruta Roldanillo – El Dovio –	Armando Santacruz Millán	\$9.265.000	05/08/2019	Empresa De Transportes Patuma Ltda



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
pública N° 009 MC de 2019.	Roldanillo, para docentes y administrativos del Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP, que deben desplazarse al Ceres el Dovio durante el primer y segundo periodo académico 2019.				
Comunicación de aceptación 052 invitación pública N° 002 MC de 2019	Contratar la compra de las pólizas de seguros SOAT para los vehículos Bus Chevrolet placa OCI 719 y Van Hyundai placa OOG 111	Álvaro Andrés González Vergara	\$1.073.800	05/08/2019	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Acta de adición 001 Invitación pública N° 002 MC de 2019	Compra de SOAT para vehículos de la institución		\$275.150	05/08/2019	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
	Contrato de arrendamiento 001 de 2019 arriendo de un bien inmueble destinado para la sede administrativa del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP en el municipio de Roldanillo.		\$2.598.609	13/08/2019	Fundación Clínica Infantil Club Noel.



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	Contrato de arrendamiento 001 de 2019 arriendo de un bien inmueble destinado para la sede administrativa del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP en el municipio de Roldanillo.		\$2.966.373	13/08/2019	Fundación Clínica Infantil Club Noel.
Comunicación de aceptación D 498, Invitación pública N° 028 MC de 2019.	Compra de materiales de ferretería y bolsas para basura requeridos en la ejecución del proyecto de FODESEP fondo de solidaridad la educación ambiental como estrategia para la caracterización y clasificación de los residuos sólidos del corregimiento de Santa Rita en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca.	Martha Cecilia Sastoque A.	\$1.961.904	13/08/2019	Rosa Molina Vargas. Tulia de
Acta de adición N° 1 Invitación pública N° 016 MC de 2019.	Contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez.	\$7.462.060	16/08/2019	Seguros Estado S.A Del



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	de propiedad del Instituto de Educación Profesional INTEP				
Comunicación de aceptación D 76, Invitación pública 006 MC de 2019	Contratar el servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos ofertados en La Unión Valle, en la jornada nocturna de Lunes a Viernes, durante el primer periodo académico del 2019, para un total de 110 viajes	Armando Santacruz Millán	\$132.192	21/08/2019	Empresa de Transportes Especiales Tierra del Alma S.A.S
Comunicación de aceptación 108 invitación pública N° 008 MC de 2019	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones durante la vigencia 2019.	Ana Lucia Herrera Jiménez	\$2.693.089	27/08/2019	Inversiones Aéreas Inversa S.A.S
Comunicación de aceptación D 76, Invitación pública 006 MC de 2019	Contratar el servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos ofertados en La Unión Valle, en la jornada	Armando Santacruz Millán	\$4.176.000	02/08/2019	Empresa de Transportes Especiales Tierra del Alma S.A.S



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	nocturna de Lunes a Viernes, durante el primer periodo académico del 2019, para un total de 110 viajes				
Comunicación de aceptación D-076, Invitación pública 006 MC de 2019	Contratar el servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos ofertados en La Unión Valle, en la jornada nocturna de Lunes a Viernes, durante el primer periodo académico del 2019, para un total de 110 viajes	Armando Santacruz Millán	\$432.000	02/08/2019	Empresa de Transportes Especiales Tierra del Alma S.A.S
Comunicación de aceptación D-076, Invitación pública 006 MC de 2019	Contratar el servicio de transporte para desplazar a los docentes que dictan clase en los programas académicos ofertados en La Unión Valle, en la jornada nocturna de Lunes a Viernes, durante el primer periodo académico del 2019, para un total de 110 viajes	Armando Santacruz Millán	\$936.000	02/08/2019	Empresa de Transportes Especiales Tierra del Alma S.A.S



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación D-238, Invitación pública 021 MC de 2019	Contratar el suministro ágil y oportuno de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez	\$3.292.237	02/08/2019	Computadores y Suministros S.A.S
Comunicación de aceptación D-238, Invitación pública 021 MC de 2019	Contratar el suministro ágil y oportuno de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez	\$70.294	02/08/2019	Computadores y Suministros S.A.S

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 del 19 de septiembre de 2018

OBJETO: Contratar la construcción de etapa I (edificio de aulas en 5 niveles) del plan maestro de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle- INTEP a precios unitarios sin reajuste.

CONTRATISTA: Consorcio Obras INTEP 2018.

Nit: 901.214.491-0

Representante Legal: Alberto Reyes Echeverry

Cédula de ciudadanía: 6.288.774

Valor del Contrato: \$4.473.593.563,63.

Comprometidos con la Excelencia



Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Julio de 2019

Fecha acta parcial: 30 de Julio de 2019

Valor de esta acta parcial: \$442.560.282

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$132.768.084

Valor amortizar liquidación acta parcial 10%: \$44.256.028

Fecha de pago: 06 de Agosto de 2019.

ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 04. CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 001 (01 DE JUNIO DE 2018)

Objeto: Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al proyecto construcción etapa I del plan maestro de infraestructura de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -Valle INTEP.

Contratista: José Ulises Asprilla Cárdenas

Nit: 16.724.003 – 8

Valor del contrato: \$297.916.548

Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Julio de 2019

Fecha de terminación: 30 de Julio de 2019

Valor de esta acta: \$29.783.958

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$8.935.187

Fecha de pago: 06 de Agosto de 2019.

Comprometidos con la Excelencia



ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 05. CONTRATO OBRA PÚBLICA 001 (19 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Objeto: Contratar la construcción de etapa I (edificio de aulas en 5 niveles) del plan maestro de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -Valle INTEP.

Contratista: Consorcio Obras INTEP 2018

Nit: 901.214.491 -0

Valor del contrato: \$4.473.593.563

Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Agosto de 2019

Fecha de terminación: 30 de Agosto de 2019

Valor de esta acta: \$715.222.586

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$214.566.775

Fecha de pago: 29 de Agosto de 2019.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°001 DE 2019

Objeto: Aunar esfuerzos para la prestación del servicio de diseño, elaboración y montaje de la carroza alegórica para la promoción y fortalecimiento de su oferta educativa del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP – VALLE DEL CAUCA.

Contratista: Fundación Museo Rayo

Nit: 891.901.548-3

Valor del contrato: \$4.300.000

Plazo:

Fecha del acta: 29 de Enero de 2019

Fecha de terminación: 31 de Enero de 2019

Comprometidos con la Excelencia



Fecha de pago: 02 de Agosto de 2019.

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 01 DEL 01 DE JUNIO DE 2019.

Objeto: Contratar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto de construcción de etapa I del plan maestro de infraestructura de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -Valle INTEP.

Contratista: José Ulises Asprilla Cárdenas.

Nit: 16.724.003 – 8

Valor del contrato: \$297.916.548.

Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Agosto de 2019

Fecha acta parcial: 26 de Agosto de 2019

Valor de esta acta: \$37.311.437,79

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$11.193.431,34

Fecha de pago: 29 de Agosto de 2019.

Declaración Mensual de la contribución a la seguridad

Por concepto de: Contribución 5% contrato obra

Comprobante de egreso N° 003-00000005289

Valor: \$4.570.000



4. PAGOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETEIVA.

RETEFUENTE	RETEIVA
Recursos Administrados 20 - 21	
707.603	113.052
TOTAL: 820.655	
Recursos Ordinarios 10-11-15-16	
3.519.000	-
TOTAL: 3.519.000	
Recursos Cree 12 - 13	
9.484.452	713.313
TOTAL: 10.197.765	
Recursos Convenio BID 25	
-	-
TOTAL: -	

GRAN TOTAL	
RETEFTE	13.711.000
RETEIVA	826.000
TOTAL A PAGAR	14.537.000



OBSERVACIONES:

Se evidencia el pago oportuno de las facturas de los servicios públicos.

Se evidencia el pago oportuno de la seguridad social, la retención en la fuente y las estampillas

Se observa recurrencia en el objeto del contrato de una persona, por prestación de servicios para el centro de investigación del INTEP.

Al comparar el número de personal supernumerario contratado en el 2019 frente a 2018, no se observa variación.

Original Firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno